



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 01-2014-CVH-PD

Huampaní, 28 de octubre de 2014

### VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 18 de fecha 25 de septiembre de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso b) del Art. 20° del Estatuto de la institución, por Acuerdo N° 01 de la Sesión de Directorio N° 018-2014-CVH de fecha 25 de septiembre del 2014, se ha aprobado la modificación de la Estructura Orgánica del Centro Vacacional Huampaní, conforme a lo propuesto por la Gerencia General y la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo, que por Acuerdo N° 02 de la misma Sesión de Directorio, el Presidente del Directorio deberá proceder a la designación de los cargos de confianza, a los funcionarios que se nombren y ejerzan sus funciones, en aquellos Órganos del Centro Vacacional Huampaní, que por su naturaleza son de dirección, éstos son: (i) Gerencia General, (ii) Oficina de Asesoría Legal, (iii) Oficina de Planificación y Presupuesto, (iv) Oficina de Proyectos, (v) Gerencia de Administración y Finanzas, (vi) Gerencia de Comercialización, (vii) Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, y, (viii) Gerencia de Alimentos y Bebidas.

Que, de conformidad con el inciso c) del Artículo 23° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, en concordancia con los Capítulos VII, VIII, XIX, X y XI del mismo, es el Presidente del Directorio es el encargado de designar a los funcionarios con categorías de Gerentes.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a don **Aquiles David Damián Díaz**, en el cargo de **Gerente de Alimentos y Bebidas** del Centro Vacacional Huampaní, la que se hará efectiva a partir del día siguiente de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** El funcionario que se designa, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponde con arreglo a la normatividad vigente.

Regístrese y comuníquese.



CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ

MÁXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA  
Presidente del Directorio